

**AVISO DE COLOCACIÓN CON FINES INFORMATIVOS  
DE LA OFERTA PÚBLICA GLOBAL DE ACCIONES**



**ESENTIA ENERGY DEVELOPMENT, S.A.B. DE C.V.**

**OFERTA PÚBLICA GLOBAL MIXTA DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, SERIE "II" (CADA UNA, UNA "ACCIÓN" Y, EN CONJUNTO, LAS "ACCIONES") REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE ESENTIA ENERGY DEVELOPMENT, S.A.B. DE C.V., CONSISTENTE EN (I) UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO EN MÉXICO DE 72,250,000 ACCIONES, (II) 33,600,000 ACCIONES OBJETO DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO, (III) UNA OFERTA PRIVADA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y OTROS MERCADOS INTERNACIONALES DE 113,750,000 ACCIONES, (IV) UNA OFERTA PRIVADA SECUNDARIA DE VENTA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y OTROS MERCADOS INTERNACIONALES DE 38,000,000 ACCIONES.**

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA GLOBAL: \$10,080,000,000 MONEDA NACIONAL (SIN CONSIDERAR EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN)**

**\$11,592,000,000 MONEDA NACIONAL (CONSIDERANDO EL EJERCICIO TOTAL DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN)**

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN MÉXICO: \$3,251,250,000 MONEDA NACIONAL (SIN CONSIDERAR EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO)**

**\$4,763,250,000 MONEDA NACIONAL (CONSIDERANDO EL EJERCICIO TOTAL DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO)**

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRIMARIA EN MÉXICO:  
\$3,251,250,000 MONEDA NACIONAL**

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA SECUNDARIA EN MÉXICO:**

**\$0 MONEDA NACIONAL (SIN CONSIDERAR EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO)**

**\$1,512,000,000 MONEDA NACIONAL (CONSIDERANDO EL EJERCICIO TOTAL DE LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN EN MÉXICO)**

**Emisora:**

Esentia Energy Development, S.A.B. de C.V. (indistintamente, la "Emisora", el "Emisor", "ESENTIA", "Esentia", "EED" la "Compañía" o la "Sociedad").

**Accionista Vendedor de la Oferta  
Internacional:**

Esentia Energy Systems, una société à responsabilité limitée de nacionalidad Luxemburguesa

**Accionistas Vendedores que otorgarán la Opción de Sobreasignación:** PG Aztec, S.à r.l. y Pujol, S.à r.l.

**Tipo de oferta:**

Oferta pública de acciones consistente en una oferta pública primaria de suscripción y pago de acciones, así como en una oferta pública secundaria de venta de acciones en México, realizada de manera simultánea con una oferta privada (primaria y secundaria), en los Estados Unidos y otros mercados.

**Clave de pizarra:**

“ESENTIA”.

**Tipo de valor:**

Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie “II”, representativas de la parte variable del capital social del Emisor, las cuales confieren plenos derechos corporativos y patrimoniales.

**Precio de Colocación:**

\$45 por Acción.

**Bases para la Determinación del Precio de Colocación por Acción:**

Las bases para la determinación del Precio de Colocación de las Acciones incluyeron, entre otras, (i) nuestro historial y situación financiera y operativa, (ii) la valuación aplicable a sociedades listadas en otros mercados que participen en la industria en la que operamos, (iii) las expectativas de los sectores en los que operamos, (iv) los niveles de oferta y demanda, y (v) las condiciones generales de los mercados de capitales en México y el extranjero.

**Monto Total de la Oferta Global:**

\$10,080,000,000, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación y \$11,592,000,000 considerando el ejercicio total de la Opción de Sobreasignación. De los cuales, el 100% corresponde a la Emisora (sin considerar la Opción de Sobreasignación).

**Monto Total de la Oferta en México:**

\$3,251,250,000, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación en México, y \$4,763,250,000, considerando el ejercicio total de la Opción de Sobreasignación en México.

**Monto Total de la Oferta Primaria en México:** \$3,251,250,000.

**Monto Total de la Oferta Secundaria en México:** \$0, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación en México \$1,512,000,000, considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación en México.

**Monto Total de la Oferta Internacional:** \$6,828,750,000.

**Monto Total de la Oferta Primaria Internacional:** \$5,118,750,000.

**Monto Total de la Oferta Secundaria Internacional:** \$1,710,000,000.

<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Global:</b>	224,000,000 Acciones, sin considerar las 33,600,000 Acciones materia de la Opción de Sobreasignación, 257,600,000 Acciones considerando la totalidad de las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación. El 83% del total de las Acciones corresponden a la Oferta Primaria Global y el 17% restante corresponde a la Oferta Secundaria Global.
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta en México:</b>	72,250,000 Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación en México, y 105,850,000 Acciones considerando el ejercicio total de la Opción de Sobreasignación en México.
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Primaria en México:</b>	72,250,000 Acciones.
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Secundaria en México:</b>	0 Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación en México de la Oferta Secundaria en México, y 33,600,000 Acciones, considerando el ejercicio total de la Opción de Sobreasignación en México, considerando el ejercicio total de la Opción de Sobreasignación en México y sin considerar la Opción de Colocación Adicional de la Oferta Secundaria en México.
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Internacional:</b>	151,750,000 Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación Internacional.
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Primaria Internacional:</b>	113,750,000 Acciones.
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Secundaria Internacional:</b>	38,000,000 Acciones, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación Internacional.
<b>Monto del capital social suscrito y pagado de la Emisora antes de la Oferta Global:</b>	\$24,744,004,780.
<b>Monto del capital social autorizado de la Emisora después de la Oferta Global:</b>	\$38,350,358,016.
<b>Número de acciones representativas del capital social en circulación de la Emisora antes de la Oferta Global:</b>	348,016,945 Acciones.
<b>Número de acciones representativas del capital social en circulación de la Emisora después de la Oferta Global y la Reorganización:</b>	534,016,945 Acciones.
<b>Porcentaje del capital social que representan las Acciones objeto de la Oferta Global, sin incluir las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación:</b>	42%.

**Porcentaje del capital social que representan las Acciones objeto de la Oferta Global, incluyendo las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación:** 48%.

**Fecha de publicación del aviso de oferta pública:** 18 de noviembre de 2025.

**Fecha de la Oferta Global:** 19 de noviembre de 2025.

**Fecha de cierre del libro:** 19 de noviembre de 2025.

**Fecha de publicación del aviso de colocación con fines informativos:** 20 de noviembre de 2025.

**Fecha de registro en la BMV** 20 de noviembre de 2025.

**Fecha de liquidación:** 21 de noviembre de 2025.

**Recursos netos que recibirá la Emisora:** La Emisora recibirá \$7,957,918,324 como recursos netos de la Oferta Global (sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación). Lo anterior tomando en consideración el punto medio del rango del precio de colocación por Acción de \$45. Los gastos relacionados con la Oferta Global (incluyendo los relativos a la Oferta Secundaria), serán pagados con los recursos obtenidos por la Emisora con motivo de la Oferta Global.

Pujol y PG Aztec en conjunto recibirán como resultado de la Oferta Secundaria en México \$1,512,000,000, considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación. Ver la sección "Gastos relacionados con la Oferta Global" del Prospecto para mayor información.

**Oferta:** La Emisora ofreció en México mediante una oferta pública primaria de suscripción y pago (la "Oferta Primaria en México") 72,250,000 Acciones.

Por su parte, PG Aztec y Pujol han otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción para suscribir y pagar y colocar 33,600,000 Acciones adicionales respecto de la Oferta en México, ambas, una société à responsabilité limitée una sociedad de nacionalidad Luxemburguesa (una vez ejercida dicha opción, la "Oferta Secundaria en México" y, conjuntamente con la Oferta Primaria en México, la "Oferta en México").

La Oferta en México a que se refiere el Prospecto forma parte de una oferta global ya que, simultáneamente con la Oferta en México, (i) la Emisora realizó una oferta privada primaria (la "Oferta Primaria Internacional") de 113,750,000 Acciones en los Estados Unidos al amparo de la Regla 144A (*Rule 144A*) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*) y en otros mercados de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*) de dicha Ley de Valores de 1933 y las disposiciones legales aplicables en el resto de los países en que dicha oferta sea realizada, y (ii) el Accionista Vendedor realizó una oferta privada secundaria de venta (la "Oferta Secundaria Internacional" y, conjuntamente con la Oferta Primaria Internacional, la "Oferta Internacional") de 38,000,000 Acciones al amparo

de la Regla 144A (*Rule 144A*) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*) y en otros mercados de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*) de dicha Ley de Valores de 1933 y las disposiciones legales aplicables en el resto de los países en que dicha oferta sea realizada.

En términos de este aviso, “Oferta Global” se refiere a la Oferta en México realizada conjuntamente con la Oferta Internacional de forma simultánea.

La Oferta en México está sujeta a la conclusión de la Oferta Internacional y viceversa. Ver la sección “Plan de distribución – Condiciones Suspensivas” del Prospecto para mayor información. Las Acciones materia de la Oferta en México se liquidarán en México, de conformidad con el contrato de colocación celebrado, entre otros, con Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, Goldman Sachs México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (los “Intermediarios Colocadores en México”) y las Acciones materia de la Oferta Internacional se liquidarán de conformidad con el contrato de compraventa (*Purchase Agreement*) celebrado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Goldman Sachs & Co. LLC, Scotia Capital (USA) Inc., BofA Securites, Inc., BTG Pactual US Capital, LLC y Wells Fargo Securities, LLC, ING Financial Markets LLC y SMBC Nikko Securities America, Inc (los “Intermediarios Colocadores Internacionales” y, conjuntamente con los Intermediarios Colocadores en México, los Intermediarios Colocadores”).

#### **Opción de Sobreasignación operaciones de estabilización:**

PG Aztec y Pujol han otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción para suscribir y pagar y colocar 33,600,000 Acciones adicionales respecto de la Oferta en México y 0 Acciones adicionales respecto de la Oferta Internacional, de las cuales, 33,600,000 Acciones adicionales podrán ser adquiridas por los Intermediarios Colocadores en México para cubrir las asignaciones en exceso que, en su caso, se efectúen en la Oferta Secundaria en México (la “Opción de Sobreasignación en México”); y 0 Acciones adicionales podrán ser adquiridas por los Intermediarios Colocadores Internacionales para cubrir las asignaciones en exceso que, en su caso, se efectúen en la Oferta Secundaria Internacional (la “Opción de Sobreasignación Internacional”). En el presente aviso, “Opción de Sobreasignación” se refiere a la Opción de Sobreasignación en México conjuntamente con la Opción de Sobreasignación Internacional.

Las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación representan, en su conjunto, el 15% del total de las Acciones objeto de la Oferta Global, en el entendido que el número de Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación ascenderá, en su conjunto, a 33,600,000 de Acciones las cuales representarán el 15% del total de las Acciones objeto de la Oferta Global.

La Opción de Sobreasignación estará vigente durante un plazo de 30 días naturales contados a partir de la Fecha de la Oferta Global. Los Intermediarios Colocadores en México y los Intermediarios Colocadores Internacionales podrán ejercer la Opción de Sobreasignación en México y la Opción de Sobreasignación Internacional, respectivamente, en forma independiente pero coordinada, y podrán ejercerse una o la otra o bien

ejercerse parcialmente, a un precio igual al Precio de Colocación, en una sola ocasión. Ver la sección "Plan de distribución".

Los Intermediarios Colocadores podrán, pero no estarán obligados, a realizar operaciones de estabilización, con el propósito de prevenir o retardar la disminución del precio de las Acciones materia de la Oferta Global, conforme a la legislación aplicable. De iniciar operaciones de estabilización, los Intermediarios Colocadores podrán interrumpirlas en cualquier momento. Los Intermediarios Colocadores en México informarán tanto a la CNBV, como al público inversionista a través de la BMV, la realización de operaciones de estabilización, en su caso.

**Capital social del Emisor**

Inmediatamente antes de la Oferta Global, el capital social suscrito y pagado de la Emisora estaba representado por 348,016,945 Acciones, equivalente a \$24,744,004,780.00 (veinticuatro mil setecientos cuarenta y cuatro millones cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Despues de la Oferta Global, el capital social autorizado de la Emisora estará representado por un total de hasta 539,386,189 Acciones, equivalente a hasta \$38,350,358,015.59 (treinta y ocho mil trescientos cincuenta millones trescientos cincuenta y ocho quince pesos 59/100 M.N.), considerando la suscripción y pago y la adquisición de la totalidad de las 186,000,000 Acciones materia de la Oferta Primaria Global, y las 5,369,244 (cinco millones trescientas sesenta y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro) acciones de tesorería que podrán ser destinadas al Plan de Incentivos.

Las Acciones objeto de la Oferta Primaria Global, suponiendo que se suscriban en su totalidad en la Oferta Primaria Global, representarán, inmediatamente después de la Oferta Primaria Global, 34.83% del capital social total suscrito y pagado de la Emisora.

**Posibles adquirentes:**

Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

**Régimen fiscal:**

El régimen fiscal vigente aplicable a la enajenación de acciones a través de la BMV para personas físicas y morales residentes en México o en el extranjero está previsto, entre otros, en los artículos 18, 22, 23, 56, 129, 161 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los posibles adquirentes de las Acciones deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, la tenencia o la venta de las Acciones, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

**Depositario:**

Los títulos que amparan las Acciones materia de la Oferta Global estarán depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

**Limitaciones para la adquisición de las Acciones objeto de la Oferta Global:**

Nuestros estatutos sociales establecen que la persona o grupo de personas que pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 10% (diez por ciento) o más, de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza,

simultáneas o sucesivas, requerirán previa autorización del Consejo de Administración de la Sociedad.

Ver la sección "Estatutos sociales y otros convenios" del Prospecto para una descripción más detallada de las disposiciones de cambio de control aplicables.

**Condiciones:**

La Oferta Global está sujeta a diversas condiciones suspensivas y resolutorias que se establecen en el contrato de colocación celebrado por la Emisora, el Accionista Vendedor, PG Aztec y Pujol con los Intermediarios Colocadores en México y en el contrato de compraventa celebrado por la Emisora, el Accionista Vendedor, PG Aztec y Pujol con los Intermediarios Colocadores Internacionales, respectivamente. En el supuesto de que se cumpla o se deje de cumplir cualquiera de dichas condiciones, según sea el caso, la Oferta Global podría quedar sin efecto y no realizarse. Ver la sección "Plan de distribución" del Prospecto para mayor información.

El número de Acciones que serán objeto de la Oferta en México y de la Oferta Internacional, respectivamente, podrá variar una vez concluida la Oferta Global debido a la redistribución de dichas Acciones entre los Intermediarios Colocadores en México y los Intermediarios Colocadores Internacionales, en términos de los acuerdos alcanzados entre ellos.

Las Acciones representativas del capital social de EED se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") con el número 3860-1.00-2025-001 y son objeto de cotización en el listado de la BMV bajo la clave de pizarra "ESENTIA". A partir de la fecha de registro en la BMV, las Acciones podrán ser objeto de intermediación en la BMV.

**COORDINADORES GLOBALES CONJUNTOS  
E INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES EN MÉXICO**



Casa de Bolsa



**Scotiabank**

**Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México**

**Goldman Sachs México,  
Casa de Bolsa, S.A. de  
C.V.**

**Scotia Inverlat Casa de  
Bolsa, S.A. de C.V., Grupo  
Financiero Scotiabank  
Inverlat**

**INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES EN MÉXICO**



**Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de  
Bolsa**



**BTG Pactual Casa de  
Bolsa, S.A. de C.V.**

**LOS ESTÁNDARES DE DIVULGACIÓN IMPUESTOS POR LA BMV PUEDEN DIFERIR DE AQUELLOS EXIGIDOS POR BOLSAS DE VALORES EN OTROS PAÍSES O REGIONES, COMO ESTADOS UNIDOS. EN CONSECUENCIA, EL NIVEL DE INFORMACIÓN DISPONIBLE PODRÍA NO CORRESPONDER CON LO QUE INVERSIÓNISTAS NO MEXICANOS ESTÁN ACOSTUMBRADOS A RECIBIR.**

ALGUNOS DE NUESTROS CONTRATOS CONTIENEN DISPOSICIONES QUE AJUSTAN PARCIALMENTE, AUNQUE NO TOTALMENTE, LOS PRECIOS POR INFLACIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO Y CIERTOS CONTRATOS ESTÁN PACTADOS A PRECIOS FIJOS. POR LO TANTO, LA RENTABILIDAD DE ESTOS CONTRATOS PUEDE VERSE SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADA POR PRESIONES INFLACIONARIAS, INCLUYENDO AUMENTOS EN LOS COSTOS OPERATIVOS Y COMBUSTIBLES, COSTOS LABORALES, DE MATERIALES Y EQUIPOS. ASIMISMO, LOS CONTRATISTAS O CONTRAPARTES DE ESTOS CONTRATOS A LARGO PLAZO, INCLUYENDO LOS DE CFE, PODRÍAN INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES. NOS VERÍAMOS SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADOS SI LAS CONTRAPARTES NO CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. SI NO LOGRAMOS CUBRIR ADECUADAMENTE CUALQUIER RIESGO RELACIONADO CON TASAS DE INTERÉS, PODRÍAMOS ESTAR EXPUESTOS A LA VOLATILIDAD DE LAS TASAS DE INTERÉS, LO QUE PODRÍA AFECTAR DE MANERA ADVERSA Y SIGNIFICATIVA NUESTRO NEGOCIO, CONDICIÓN FINANCIERA, RESULTADOS DE OPERACIÓN, FLUJOS DE EFECTIVO O PERSPECTIVAS.

CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO DEL SECTOR ENERGÉTICO MEXICANO, INCLUIDOS LOS RELATIVOS A LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES AL TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL, GASOLINA Y DIÉSEL, NUESTRA ACTIVIDAD PRINCIPAL PODRÍAN TENER UN EFECTO ADVERSO SIGNIFICATIVO EN NUESTRO NEGOCIO, SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADOS DE OPERACIÓN, FLUJOS DE EFECTIVO O PERSPECTIVAS.

AUNQUE LA EMISORA NO PARTICIPA DIRECTAMENTE EN LA PRODUCCIÓN NI COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL, SU MODELO DE NEGOCIO ESTÁ INTRÍNSECAMENTE VINCULADO A LA DINÁMICA DEL MERCADO DE GAS NATURAL. LA DEMANDA POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS POR LA EMISORA DEPENDE, EN GRAN MEDIDA, DEL VOLUMEN DE GAS NATURAL TRANSPORTADO, EL CUAL A SU VEZ ESTÁ INFLUENCIADO POR LOS PRECIOS INTERNACIONALES Y LOCALES DEL GAS NATURAL. LOS PRECIOS DEL GAS NATURAL TIENDEN A SER ALTAMENTE VOLÁTILES DEBIDO A FACTORES COMO CONDICIONES CLIMÁTICAS, FLUCTUACIONES EN LA OFERTA Y DEMANDA GLOBAL, DECISIONES GEOPOLÍTICAS, CAMBIOS REGULATORIOS, PRECIOS DE ENERGÉTICOS SUSTITUTOS (COMO EL CARBÓN O ENERGÍAS RENOVABLES), Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS COMO CONFLICTOS ARMADOS O DESASTRES NATURALES. UNA CAÍDA SOSTENIDA EN LOS PRECIOS DEL GAS NATURAL PODRÍA REDUCIR LA PRODUCCIÓN O IMPORTACIÓN DEL MISMO, AFECTANDO NEGATIVAMENTE LOS VOLUMENES TRANSPORTADOS POR LA EMISORA. ALTERNATIVAMENTE, PRECIOS ELEVADOS DE MANERA PROLONGADA PODRÍAN INCENTIVAR LA SUSTITUCIÓN DEL GAS NATURAL POR OTRAS FUENTES DE ENERGÍA, REDUCIENDO TAMBIÉN LA DEMANDA DE TRANSPORTE.

PREVIO A AGOSTO DE 2025, CONSOLIDÁBAMOS BAJO CONTROL COMÚN DE ESENTIA ENERGY SYSTEMS. EN AGOSTO DE 2025, Y CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA OFERTA GLOBAL, TODAS LAS FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS DE ESENTIA ENERGY SYSTEMS FUERON APORTADAS A ESENTIA ENERGY DEVELOPMENT, CONVIRTIENDO ASÍ A LA EMISORA EN LA EMPRESA TENEDORA DE TODO NUESTRO NEGOCIO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, HEMOS PREPARADO INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONSOLIDADA Y COMBINADA CONDENSADA NO AUDITADA. LA COMBINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE DISTINTAS ENTIDADES IMPLICA JUICIOS Y ESTIMACIONES EN CUANTO A POLÍTICAS CONTABLES UNIFORMES, ELIMINACIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS Y CESIONES DE INGRESOS, GASTOS Y ACTIVOS, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA COMPARABILIDAD, CONSISTENCIA Y UTILIDAD DE DICHA INFORMACIÓN PARA LOS INVERSIONISTAS. EN ESTE SENTIDO, PODRÍA HABER DIFERENCIAS IMPORTANTES ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA INCLUIDA EN EL PROSPECTO Y NUESTROS RESULTADOS CONSOLIDADOS DE FECHAS POSTERIORES, AHORA QUE YA SE TIENE EL CONTROL OPERATIVO Y LEGAL Y, POR LO TANTO, LOS RESULTADOS FUTUROS PODRÍAN NO SER COMPARABLES CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA HISTÓRICA CONTENIDA EN EL PROSPECTO. ASIMISMO, LA AUSENCIA DE HISTORIAL FINANCIERO CONSOLIDADO PUEDE DIFICULTAR A LOS INVERSIONISTAS LA EVALUACIÓN PRECISA DE NUESTRO DESEMPEÑO FINANCIERO COMO UNA ENTIDAD ECONÓMICA INTEGRADA, LO CUAL PODRÍA AFECTAR ADVERSAMENTE SU CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES DE INVERSIÓN INFORMADAS.

LA TENENCIA Y ENAJENACIÓN DE NUESTRAS ACCIONES SE ENCUENTRAN SUJETAS A CIERTAS RESTRICCIONES CONFORME A NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES, LA LMV Y LA CIRCULAR ÚNICA (INCLUYENDO NORMAS APLICABLES A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y REQUISITOS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN). VER LA SECCIÓN "ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS" DEL PROSPECTO. LAS RESTRICCIONES PARA ADQUIRIR ACCIONES EN TÉRMINOS DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES PODRÍAN PROVOCAR QUE CIERTOS INVERSIONISTAS SE SIENTAN MENOS ATRAÍDOS A INVERTIR EN NUESTRAS ACCIONES. ADICIONALMENTE, DICHAS DISPOSICIONES PODRÍAN PROVOCAR QUE SEA POCO PROBABLE QUE SE REALICE EL PAGO A NUESTROS ACCIONISTAS DE UNA PRIMA POR ENCIMA DEL PRECIO DE MERCADO.

ALGUNOS DE NUESTROS ACCIONISTAS BENEFICIARIOS PRINCIPALES HAN INDICADO INTERÉS EN COMPRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ACCIONES EN LA OFERTA GLOBAL (ESTOS ACCIONISTAS INCLUYEN A PG INVESTMENT COMPANY 105 S.À R.L. ("PGIC 105"), UNA ENTIDAD ADMINISTRADA POR PARTNERS GROUP) HASTA UN TOTAL DE ACCIONES EQUIVALENTE A EUA\$180,000,000 COMO PARTE DE LA OFERTA GLOBAL. EN CUALQUIER CASO, LAS ACCIONES QUE, EN SU CASO, ADQUIERAN DICHOS ACCIONISTAS SERÍAN ADQUIRIDAS, SUSCRITAS Y/O PAGADAS AL PRECIO DE COLOCACIÓN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, CIRCUNSTANCIAS Y TÉRMINOS QUE OTROS ADQUIRENTES DE LAS ACCIONES COMO PARTE DE LA OFERTA GLOBAL. SIN EMBARGO, DADO QUE ESTAS MUESTRAS DE INTERÉS NO SON ACUERDOS VINCULANTES O PROMESAS DE COMPRA, ESTOS ACCIONISTAS PUDIERAN ACABAR DECIDIENDO NO ADQUIRIR ACCIONES O ADQUIRIR UN NÚMERO DE ACCIONES MENOR O MAYOR AL INDICADO. ADICIONALMENTE, LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES PODRÍAN DETERMINAR NO ASIGNAR ACCIÓN ALGUNA A DICHOS ACCIONISTAS, O BIEN, ASIGNAR UN NÚMERO MENOR DE ACCIONES DE LAS QUE DICHOS ACCIONISTAS PRETENDAN ADQUIRIR COMO PARTE DE LA OFERTA GLOBAL. EN CASO DE QUE EFECTIVAMENTE ADQUIERA ACCIONES COMO PARTE DE LA OFERTA GLOBAL, PGIC 105 HA MANIFESTADO QUE ACORDARÁ QUE, DURANTE UN PERÍODO DE 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRO Y SUJETO A CIERTAS EXCEPCIONES, ESTARÁ SUJETO A RESTRICCIONES PARA VENDER LAS ACCIONES QUE ADQUIERA COMO PARTE DE LA OFERTA. VER LA SECCIÓN "PLAN DE DISTRIBUCIÓN" DEL PROSPECTO.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, se hubieren realizado en contravención de las leyes.

La inscripción en el RNV tendrá efectos declarativos y no convalida los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables. El contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación relacionada con la inscripción en el RNV corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la CNBV o la BMV, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora o la bondad de los valores.

El Prospecto puede consultarse en Internet en la página de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), en la página de la CNBV ([www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)) o en la página de EED ([www.esentiaenergy.com](http://www.esentiaenergy.com)), en el entendido que esta última (o su contenido) no forma parte del Prospecto. El Prospecto también se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores en México.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025.

Oficio de Autorización para difusión CNBV No. 153/1846/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025